



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



LIC. OMAR FAYAD MENESES
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR
Secretario de Gobierno

LIC. ROBERTO RICO RUIZ
Coordinador General Jurídico

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



2020_nov_09_alc1_45

Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

+52 (771) 688-36-02

poficial@hidalgo.gob.mx

<http://periodico.hidalgo.gob.mx>

[/periodicoficialhidalgo](https://www.facebook.com/periodicoficialhidalgo)

[@poficialhgo](https://twitter.com/poficialhgo)

SUMARIO

Contenido

Municipio de Jaltocán , Hidalgo.- Acta de aprobación de la Primera Modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020. 3

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo. - Acta de Aprobación de la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020. 19

Publicación electrónica



MUNICIPIO DE JALTOCÁN, HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 28 DE MARZ DE 2020, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALTOCAN, HGO., LOS CC.C. GUILLERMO AMADOR LARA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. ARLETTE LARA MARTINEZ SINDICO (S) PROCURADOR(ES); ASÍ COMO LOS REGIDORES: C.LEOVARDO NAVA MONTAÑO, C REYNA HERNANDEZ LARA, ANTONIO HERNANDEZ HERNANDEZ, C. MA. CECILIA MEDELLIN HERNANDEZ, C. JOSE IVAN RAMIREZ GARCIA, C. NELIDA SAEN SONI, C. YHANCE JUAN GARCIA HERNANDEZ, C. ISABEL BECTO HERNANDEZ, C. ALEJANDRINO MEDINA SAHAGON, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA PRIMERA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$224,700.00
2020	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$717,923.00
2020	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$717,000.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$1,659,623.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$17,893,150.00
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$1,440,000.00
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$534,997.00
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	\$6,550,000.00
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$26,418,147.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$2,453,016.00
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,467,738.00
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$2,856,890.00
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,061,020.00
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$50,000.00



2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$87,000.00
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$9,975,664.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$769,597.00
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$769,597.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$49,132.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$49,132.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$200,062.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$200,062.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$450,000.00
2020	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	INVERSION PÚBLICA	\$700,000.00
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$1,150,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$714,027.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$714,027.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y	SERVICIOS GENERALES	\$600,456.00



	SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		
2020	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$54,565.00
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$655,021.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$18,796,979.00
	TOTAL DE MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$18,796,979.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$3,496,052.00
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,617,353.00
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$2,770,017.00
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$525,780.00
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$64,000.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL		\$8,473,202.00



	DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE	SERVICIOS GENERALES	\$1,165,859.00
	TOTAL DE APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE		\$1,165,859.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 :			\$70,027,313.00

Formato : PE-01

MUNICIPIO DE JALTOCAN HIDALGO							
1ra ADECUACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020							
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO							
CÓDIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL	AUMENTOS	REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	SUBTOTAL	TOTAL
1000	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>						\$23,842,218.00
1000	<u>FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</u>					-	\$17,893,150.00
	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente					14,222,626.00	-
111	Dietas	3,678,164.00	0.00	0.00	3,678,164.00	-	-
113	Sueldos base al personal permanente	10,436,880.00	107,582.00	0.00	10,544,462.00	-	-
	Remuneraciones Adicionales y Especiales					2,170,524.00	-
132	Primas de vacaciones, dominical y	2,148,316.00	22,208.00	0.00	2,170,524.00	-	-



	gratificación de fin de año							
	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	-	0.00	0.00			1,500,000.00	
152	Indemnizaciones	-	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00			
1000	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL						-	2,453,016.00
	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente						2,453,016.00	-
113	Sueldos base al personal permanente Dif	2,453,016.00	0.00	0.00	2,453,016.00			
1000	FORTAMUN-DE						-	3,496,052.00
	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente						2,996,616.00	-
113	Sueldos base al personal permanente	2,952,720.00	43,896.00	0.00	2,996,616.00			
	Remuneraciones Adicionales y Especiales						499,436.00	-
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	492,120.00	7,316.00	0.00	499,436.00			
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS							4,309,791.00
2000	REPO						-	224,700.00
	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales						171,200.00	-
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	79,700.00	0.00	0.00	79,700.00			



215	Material impreso e información digital	68,000.00	0.00	0.00	68,000.00	-	-
216	Material de limpieza	23,500.00	0.00	0.00	23,500.00	-	-
	Alimentos y Utensilios					53,500.00	-
221	Productos alimenticios para personas	53,500.00	0.00	0.00	53,500.00	-	-
2000	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL					-	2,467,738.00
	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales					442,211.00	-
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	223,200.00	0.00	0.00	223,200.00	-	-
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	8,000.00	0.00	8,000.00	-	-
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	70,015.00	0.00	0.00	70,015.00	-	-
215	Material impreso e información digital	58,993.00	0.00	0.00	58,993.00	-	-
216	Material de limpieza	47,003.00	0.00	0.00	47,003.00	-	-
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	35,000.00	0.00	0.00	35,000.00	-	-
	Alimentos y Utensilios					507,372.00	-
221	Productos alimenticios para personas	507,372.00	0.00	0.00	507,372.00	-	-
	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación					207,845.00	-



246	Material eléctrico y electrónico	-	52,845.00	0.00	52,845.00		
247	Artículos metálicos para la construcción	32,845.00	0.00	32,845.00	-	-	-
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	155,000.00	0.00	0.00	155,000.00	-	-
	Combustibles, Lubricantes y Aditivos					999,800.00	-
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	999,800.00	0.00	0.00	999,800.00	-	-
	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores					310,510.00	-
291	Herramientas menores	41,520.00	0.00	0.00	41,520.00	-	-
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	12,600.00	0.00	12,600.00		
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	8,000.00	0.00	8,000.00		
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	248,390.00	0.00	0.00	248,390.00	-	-
2000	FORTAMUN-DF					-	1,617,353.00
	Alimentos y Utensilios					33,300.00	-
221	Productos alimenticios para personas	33,300.00	0.00	0.00	33,300.00	-	-
	Materias Primas y Materia de Producción y Comercialización					-	45,000.00
235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos	0.00	45,000.00	0.00	45,000.00		



	como materia prima							
	Combustibles, Lubricantes y Aditivos						1,112,353.00	-
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,112,353.00	0.00	0.00	1,112,353.00	-	-	-
	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						206,200.00	-
271	Vestuario y uniformes	156,000.00	0.00	0.00	156,000.00	-	-	-
272	Prendas de seguridad y protección personal	50,200.00	0.00	0.00	50,200.00	-	-	-
	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores						220,500.00	-
291	Herramientas menores	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	-	-	-
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	210,500.00	0.00	0.00	210,500.00	-	-	-
3000	SERVICIOS GENERALES							9,551,145.00
3000	REPO							717,923.00
	Servicios de Arrendamiento						360,300.00	-
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	232,000.00	0.00	0.00	232,000.00	-	-	-
329	Otros arrendamientos	128,300.00	0.00	0.00	128,300.00	-	-	-
	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios						205,723.00	-
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	28,100.00	0.00	0.00	28,100.00	-	-	-



339		0.00	177,623.00	0.00	177,623.00		
	Servicios Oficiales					151,900.00	-
382	Gastos de orden social y cultural	151,900.00	0.00	0.00	151,900.00	-	-
3000	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL					-	2,856,890.00
	Servicios Básicos					50,000.00	-
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	-	-
	Servicios de Arrendamiento					360,600.00	-
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	320,000.00	0.00	0.00	320,000.00	-	-
327	Arrendamiento de Activos Intangibles	25,600.00	0.00	0.00	25,600.00	-	-
329	Otros arrendamientos	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	-	-
	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios					170,320.00	-
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	85,000.00	0.00	0.00	85,000.00	-	-
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00	85,320.00	0.00	85,320.00		
	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales					135,000.00	-
345	Seguro de bienes patrimoniales	30,000.00	20,000.00	0.00	50,000.00		
347	Fletes y maniobras	85,000.00	0.00	0.00	85,000.00		-



	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						151,070.00	-
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	22,300.00	0.00	0.00	22,300.00	-	-	-
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	16,400.00	0.00	0.00	16,400.00	-	-	-
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo instrumental médico y de laboratorio	8,280.00	0.00	0.00	8,280.00	-	-	-
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	104,090.00	0.00	0.00	104,090.00	-	-	-
	Servicios de Comunicación Social y Publicidad						80,000.00	-
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00	-	-	-
	Servicios de Traslado y Viáticos						225,900.00	-
372	Pasajes terrestres	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00	-	-	-
375	Viáticos en el país	135,900.00	0.00	0.00	135,900.00	-	-	-
	Servicios Oficiales						1,684,000.00	-
382	Gastos de orden social y cultural	1,684,000.00	0.00	0.00	1,684,000.00	-	-	-
3000	FORTAMUN-DF					-		2,770,017.00
	Servicios Básicos						1,665,000.00	-



311	Energía eléctrica	1,665,000.00	0.00	0.00	1,665,000.00	-	-
	Servicios de Arrendamiento					766,000.00	-
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	766,000.00	0.00	0.00	766,000.00	-	-
329	Otros arrendamientos					-	-
	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS					-	-
336	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	-	0.00	0.00	-	-	-
	Servicio de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación					112,882.00	-
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	112,882.00	0.00	0.00	112,882.00	-	-
	Servicios de Traslado y Viáticos					33,000.00	-
372	Pasajes terrestres	11,000.00	0.00	0.00	11,000.00	-	-
375	Viáticos en el país	22,000.00	0.00	0.00	22,000.00	-	-
	Otros Servicios Generales					193,135.00	-
392	Impuestos y derechos	32,000.00	161,135.00	0.00	193,135.00	-	-
3000	INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL (IEPS GASOLINA)					-	600,456.00
	Servicios Básicos					-	-



	Otros Servicios Generales						600,456.00	-
398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	600,456.00	0.00	0.00	600,456.00	-	-	-
3000	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES					-		1,440,000.00
	Servicios de Arrendamiento						490,000.00	-
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	490,000.00	0.00	0.00	490,000.00	-	-	-
	SERVICIOS OFICIALES						815,000.00	-
382	Gastos de orden social y cultural	815,000.00	0.00	0.00	815,000.00	-	-	-
	Otros Servicios Generales						135,000.00	-
398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	135,000.00	0.00	0.00	135,000.00	-	-	-
3000	APORTACIONES ESTATALES EXTRAORDINARIAS							1,165,859.00
	Otros Servicios Generales						1,165,859.00	-
398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0.00	1,165,859.00	0.00	1,165,859.00	-	-	-
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS							6,076,180.00
4000	REPO					-		717,000.00
	Ayudas Sociales						717,000.00	-



441	Ayudas sociales a personas	717,000.00	0.00	0.00	717,000.00	-	-
4000	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES					-	534,997.00
	Ayudas Sociales					318,997.00	-
441	Ayudas sociales a personas	-	318,997.00	-	318,997.00		
	Donativos					216,000.00	
481	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	216,000.00	0.00	0.00	216,000.00	-	-
4000	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL					-	2,061,020.00
	Ayudas Sociales					2,061,020.00	-
441	Ayudas sociales a personas	1,928,963.00	132,057.00	0.00	2,061,020.00	-	-
4000	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS TABACOS)					-	714,027.00
	Ayudas Sociales					714,027.00	-
441	Ayudas sociales a personas	559,255.00	154,772.00	0.00	714,027.00	-	-
4000	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS					-	200,062.00
	Ayudas Sociales					200,062.00	-
441	Ayudas sociales a personas	196,201.00	3,861.00	0.00	200,062.00	-	-
4000	FORTAMUN-DF					-	525,780.00
	Ayudas Sociales					525,780.00	-
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	525,780.00	0.00	0.00	525,780.00	-	-



4000	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN						-	769,597.00
	Ayudas Sociales						769,597.00	-
441	Ayudas sociales a personas	728,644.00	40,953.00	0.00	769,597.00	-	-	-
4000	FONDO DE COMPENSACIÓN SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS						-	49,132.00
	Ayudas Sociales						49,132.00	-
441	Ayudas sociales a personas	44,425.00	4,707.00	0.00	49,132.00	-	-	-
4000	INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL (IEPS GASOLINA)							54,565.00
	Ayudas Sociales						54,565.00	-
441	Ayudas sociales a personas	0.00	54,565.00	0.00	54,565.00	-	-	-
4000	FONDO DE ISR						-	450,000.00
	Ayudas Sociales						450,000.00	-
441	Ayudas sociales a personas	950,000.00	0.00	500,000.00	450,000.00	-	-	-
5000	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL							50,000.00
	Mobiliario y Equipo de Administración						50,000.00	-
515	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	-	-	-
6000	INVERSIÓN PÚBLICA							26,046,979.00
6000	FISM-DF							18,796,979.00
	Obra Pública en bienes de dominio público						18,796,979.00	-
611	Edificación habitacional	0.00	5,200,000.00	0.00	5,200,000.00	-	-	-



612	Edificación no habitacional	0.00	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00		
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	2,656,620.48	0.00	2,656,620.48		
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	19,235,654.00	-	9,495,295.48	9,740,358.52		
6000	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES					-	6,550,000.00
	Obra Pública en bienes de dominio público					6,550,000.00	-
612	Edificación no habitacional	0.00	4,800,000.00	0.00	4,800,000.00		
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	7,003,241.93	0.00	5,253,241.93	1,750,000.00	-	-
6000	FONDO DE ISR						700,000.00
	Obra Pública en bienes de dominio público					700,000.00	
612	Edificación no habitacional	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00		
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00		
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES						151,000.00
8000	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL					-	87,000.00
	PARTICIPACIONES					87,000.00	
816	Convenios de colaboración administrativa	72,000.00	15,000.00	0.00	87,000.00	-	-
8000	FORTAMUN-DE						64,000.00
	PARTICIPACIONES					64,000.00	
816	Convenios de colaboración	64,000.00	0.00	0.00	64,000.00		



administrativa						
	\$66,549,778.93	\$18,758,916.48	\$15,281,382.41	\$70,027,313.00	\$70,027,313.00	\$70,027,313.00

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, POR UN MONTO TOTAL DE \$70,027,313.00 (SETENTA MILLONES VEINTE Y SIETE MIL TRECIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 28 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C.GUILLERMO AMADOR LARA
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C.ARLETTE LARA MARTINEZ
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C.LEOVARDO NAVA MONTAÑO
REGIDOR
RÚBRICA

C.REYNA HERNANDEZ LARA
REGIDOR
RÚBRICA

C.ANTONIO HERNANDEZ HERNANDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C.MA. CECILIA MEDELLIN HERNANDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C.JOSE IVAN RAMIREZ GARCIA
REGIDOR
RÚBRICA

C.NELIDA SAENZ SONI
REGIDOR
RÚBRICA

C.YHANCE JUAN GARCIA HERNANDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C.ISABEL BECTO HERNANDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C.ALEJANDRINO MEDINA SAGAHON
REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados. 02-09-2020



Acta de sesión Ordinaria SO/02/2020 de la H. Junta de Gobierno del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

En la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo del día 25 (veinticinco) días del mes de Agosto del 2020 (dos mil veinte), en la Sala de Juntas del Interior de las Oficinas Centrales del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, ubicadas en la planta baja de las instalaciones de la Presidencia Municipal con domicilio en Boulevard Nuevo San Nicolás C.P. 43640, Colonia San Nicolás con el objeto de llevar a cabo la **segunda sesión ordinaria de la Junta de Gobierno**; reunidos en este acto la C. Ángela Leyva de la Rosa, Secretaria de Desarrollo Humano y Social y Presidenta de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; **Lic. Ivone Laguna Hernández** Directora General del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y Secretaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; el **Lic. Jorge Jiménez Méndez**, Oficial del Registro del Estado Familiar y Vocal "A" de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; **L.C.C. Aida Lizbeth Godínez Badillo**, Directora General de Administración Municipal y Comisario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo bajo el siguiente:

Orden del Día

- 1).- **Pase de lista de los integrantes de la H. Junta de Gobierno**
- 2).- **Verificación del Quorum Legal**
- 3).- **Instalación Legal de la sesión**
- 4).- **Lectura y aprobación del orden del día**
- 5).- **Lectura, discusión y en su caso la aprobación de la propuesta de la Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para disponer de los remanentes del ejercicio fiscal 2016 y 2019, de la siguiente forma; para el 2016 la cantidad de \$15,028.10 (quince mil veintiocho pesos 18/100 M.N.) etiquetado en la partida de indemnizaciones, para que se reclasifique a "Sueldos base a personal" en este ejercicio fiscal 2020, también un remanente del subsidio del ejercicio fiscal 2016 por la cantidad de \$ 134.24 (ciento treinta y cuatro pesos 24/100 M.N) dicho importe estaba etiquetado en la partida de indemnizaciones para que se reclasifique a la partida de materiales y artículos de oficina, y \$ 22,008.39 (veintidós mil pesos ocho 39/00 M.N.) el cual esta etiquetado en la cuenta de indemnización para que se reclasifique en la partida "Sueldos base al personal".**
- 6).- **Lectura, discusión, y en su caso la aprobación para la indemnización al personal que se liquidó por terminación de los efectos de su nombramiento al cargo de Dirección General \$122,120.81 Dirección de Administración y Finanzas \$ 112,889.40 Dirección de la Casa Club de la Tercera Edad \$66,728.05 Dirección de Comunicación Social \$33,551.90 Dirección Centro de Cultura Emocional de la Familia \$62,327.52, encargada de cafetería \$ 45,379.15 con un total de \$ 442,996.83 mismo que está presupuestada en la partida de Liquidaciones.**
- 7).- **Lectura, discusión y en su caso la aprobación por la H. Junta de Gobierno para la modificación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020.**
- 8).- **Lectura, discusión y en su caso la aprobación de la propuesta de la Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para la jubilación voluntaria de los siguientes trabajadores: María Teresa Graciela Mota Cruz, Teresa Rosa Camacho González, Moisés Lazcano de León.**
- 9).- **Lectura, discusión y en su caso la aprobación de la propuesta de la Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para la reclasificación de cuentas deudoras y acreedoras de ejercicios fiscales anteriores por errores contables.**
- 10).- **Asuntos generales.**
- 11).- **Clausura de la sesión**

En uso de la voz el **C. Ángela Leyva de la Rosa**, Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, procede a dar la bienvenida a los presentes en la segunda sesión ordinaria de la H. Junta de Gobierno, agradeciendo su presencia, y sede el uso de la voz a la **Lic. Ivone Laguna Hernández**, Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal



para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para que coordine el desarrollo de los puntos a tratar:

1.- Pase de lista de los integrantes de la Junta de Gobierno. En el punto número uno, del orden del día la Directora General en cumplimiento de sus funciones como Secretaria General, procede a verificar que fueron debidamente notificados la totalidad de los integrantes de la H. Junta de Gobierno, una vez realizado lo anterior, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes de la H. Junta de Gobierno.

1.- **C. Ángela Leyva de la Rosa**, Secretaria de Desarrollo Humano y Social y Presidenta de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, Presente

2.- **Lic. Ivone Laguna Hernández** Directora General del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, la de la voz Presente

3.- **Lic. Jorge Jiménez Méndez**, Oficial del Registro del Estado Familiar y Vocal "A" de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, Presente

4.- **L.C.C. Aida Lizbeth Godínez Badillo**, Directora General de Administración Municipal y Comisario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo Presente

2.- Verificación de Quórum Legal. - Habiéndose constatado la presencia de 4 integrantes de la Honorable Junta de Gobierno, se declaró la existencia del Quórum Legal, con lo que queda desahogado el punto número 2 del Orden del día.

3.- Instalación legal de la sesión. - En uso de la palabra a la Lic. Ivone Laguna Hernández, solicita a la **C. Ángela Leyva de la Rosa**, Presidenta de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, realice la instalación legal de la segunda sesión ordinaria del año 2020, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

En este acto la **C. Ángela Leyva de la Rosa**, Presidenta de la H. Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, procedió a realizar la instalación legal de la sesión referente al punto número tres del orden del día.

Siendo las 10:20 (diez horas con veinte y un minuto) se da por instalados los trabajos que se llevaran a cabo en esta segunda sesión ordinaria del H. Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; siendo válidos todos los acuerdos a los que se llegaron.

4.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día. Atendiendo al punto número cuatro relativo a la lectura y en su caso aprobación del orden del día, se somete a votación dicho orden; Quedando de la siguiente manera:

1).- **Pase de lista de los integrantes de la H. Junta de Gobierno**

2).- **Verificación del Quorum Legal**

3).- **Instalación Legal de la sesión**

4).- **Lectura y aprobación del orden del día**

5).- **Lectura, discusión y en su caso la aprobación de la propuesta de la Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para disponer de los remanentes del ejercicio fiscal 2016 y 2019, de la siguiente forma; para el 2016 la cantidad de \$15,028.10 (quince mil veintiocho pesos 18/100 M.N.) etiquetado en la partida de indemnizaciones, para que se reclasifique a "Sueldos base a personal" en este ejercicio fiscal 2020, también un remanente del subsidio del ejercicio fiscal 2016 por la cantidad de \$ 134.24 (ciento treinta y cuatro pesos 24/100 M.N) dicho importe estaba etiquetado en la partida de indemnizaciones para que se reclasifique a la partida de materiales y artículos de oficina, y \$ 22,008.39 (veintidós mil pesos ocho 39/00 M.N.) el cual esta etiquetado en la cuenta de indemnización para que se reclasifique en la partida "Sueldos base al personal".**

6).- **Lectura, discusión, y en su caso la aprobación para la indemnización al personal que se liquidó por terminación de los efectos de su nombramiento al cargo de Dirección General \$122,120,81 Dirección de Administración y Finanzas \$ 112,889.40 Dirección de la Casa Club de la Tercera Edad \$66,728.05 Dirección de Comunicación Social \$33,551.90 Dirección Centro de Cultura Emocional de la Familia \$62,327.52, \$ 45,379.15 con un total de \$ 442,996.83 mismo que está presupuestada en la partida de Liquidaciones.**



- 7).- Lectura, discusión y en su caso la aprobación por la H. Junta de Gobierno para la modificación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020.
- 8).- Lectura, discusión y en su caso la aprobación de la propuesta de la Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para la jubilación voluntaria de los siguientes trabajadores: María Teresa Graciela Mota Cruz, Teresa Rosa Camacho González, Moisés Lazcano de León
- 9).- Lectura, discusión y en su caso la aprobación de la propuesta de la Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para la reclasificación de cuentas deudoras y acreedoras de ejercicios fiscales anteriores por errores contables.
- 10).- Asuntos generales.
- 11).- Clausura de la sesión

Concluida la lectura se somete a votación la orden del día, solicitando a los integrantes de la Junta de Gobierno, que quienes estuvieran a favor de la misma lo manifestaran levantando la mano, posteriormente los que estuvieron en contra y por último quienes se abstienen de votar; registrándose lo siguiente: 4 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.- En vista de lo anterior la C. Ángela Leyva de la Rosa, Presidente de la Junta de Gobierno declaró aprobado por unanimidad el orden del día propuesto por los integrantes de la Junta de Gobierno.

ACUERDO SO/02/01/2020. - Se declara aprobado por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno el orden del día, para los fines legales que haya lugar

5).- Lectura, discusión y en su caso la aprobación de la propuesta de la Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para disponer de los remanentes del ejercicio fiscal 2016 y 2019, de la siguiente forma; para el 2016 la cantidad de \$15,028.10 (quince mil veintiocho pesos 18/100 M.N.) etiquetado en la partida de indemnizaciones, para que se reclasifique a "Sueldos base a personal" en este ejercicio fiscal 2020, también un remanente del subsidio del ejercicio fiscal 2016 por la cantidad de \$ 134.24 (ciento treinta y cuatro pesos 24/100 M.N) dicho importe estaba etiquetado en la partida de indemnizaciones para que se reclasifique a la partida de materiales y artículos de oficina, y \$ 22,008.39 (veintidós mil pesos ocho 39/00 M.N.) el cual esta etiquetado en la cuenta de indemnización para que se reclasifique en la partida "Sueldos base al personal", para el desahogo del punto número cinco del orden del día, facultad conferida en el Decreto de Creación número 20 y publicación 08 de Julio 2013 en su artículo 14 fracción X que a la letra dice "Presentar periódicamente a la Junta de Gobierno el informe del desempeño de las actividades del Organismo, incluida la evaluación programática presupuestal, el ejercicio de los Presupuestos de Ingresos y Egresos y los Estados Financieros correspondientes" lo anterior para disponer de los remanentes de los ejercicios fiscales 2016 y 2019, para que se reclasifiquen en las partidas de Sueldo base a personal y artículos de oficina, acto continuo se somete a votación por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, que quienes estén de acuerdo con la propuesta antes mencionada, sírvanse manifestarlo levantando la mano, quienes estén en contra sírvanse a levantar la mano y quien decida abstenerse favor de levantar la mano, acto seguido le informo Presidente de la H. Junta de Gobierno que se registraron los siguientes votos: a favor 4, en contra cero y abstenciones cero, en vista de lo anterior la C. Ángela Leyva de la Rosa, Presidenta de la Junta de Gobierno declaró aprobado por unanimidad la propuesta hecha.

ACUERDO SO/02/02/2020. - Se declara aprobado por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno la reclasificación de los remanentes de los ejercicios 2016 y 2019, para ejercerlos en el ejercicio fiscal 2020, para los fines legales que haya lugar.

6).- Lectura, discusión, y en su caso la aprobación para la indemnización al personal que se liquidó por terminación de los efectos de su nombramiento al cargo de Dirección General \$122,120,81 Dirección de Administración y Finanzas \$ 112,889.40 Dirección de la Casa Club de la Tercera Edad \$66,728.05 Dirección de Comunicación Social \$33,551.90 Dirección Centro de Cultura Emocional de la Familia \$62,327.52, \$ 45,379.15 con un total de \$ 442,996.83 mismo que está presupuestada en la partida de Liquidaciones. Para el desahogo del punto número seis con fundamento en el artículo 11 fracción XIII del Decreto de creación, la Secretaria proporciona carpeta a los integrantes de la Junta de Gobierno para su análisis cabe señalar que dicha indemnización se encuentra debidamente presupuestada, así mismo se ratificara el convenio de liquidación en el Tribunal de Arbitraje del Estado de Hidalgo, acto continuo se somete a votación por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, que quienes estén de acuerdo con la propuesta antes



mencionada, sírvanse manifestarlo levantando la mano, quienes estén en contra sírvanse a levantar la mano y quien decida abstenerse favor de levantar la mano, acto seguido le informo Presidenta de la H. Junta de Gobierno que se registraron los siguientes votos: a favor 4, en contra cero y abstenciones cero, en vista de lo anterior la **C. Ángela Leyva de la Rosa**, Presidenta de la Junta de Gobierno declaró aprobado por unanimidad la propuesta hecha.

ACUERDO SO/02/03/2020.- Se declara aprobado por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno la liquidación al personal por terminación de los efectos de su nombramiento, para los fines legales que haya lugar.

7).- Lectura, discusión y en su caso la aprobación por la H. Junta de gobierno para la modificación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020, para el desahogo del punto número cinco del orden del día, en base al artículo 11 del Decreto número 20 de la creación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 08 de Julio 2013 que a la letra dice..... **“Artículo 11 la Junta de Gobierno tendrá las siguientes facultades y obligaciones...fracción II Aprobar el Programa Institucional de Desarrollo y los presupuestos de ingresos y egresos del organismo, fracción III Revisar y aprobar programas y planes de trabajo mediano y largo plazo, programas operativos anuales, el programa financiero correspondiente, informes de actividades y estados financieros dictaminados, así como el presupuesto del Organismo en los términos de la Legislación aplicable,** a continuación la **C. Ángela Leyva de la Rosa** Presidenta de la H. Junta de Gobierno solicita a la Lic. Ivone Laguna Hernández, Secretaria de la H. Junta de Gobierno haga la entrega a cada uno de los integrantes de la H. Junta de Gobierno, informe detallado de la Modificación al **Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 (ANEXO PE 01)** “.....Artículo 14 fracción II, en el que se establece que el Director General tendrá las siguientes facultades y obligaciones; **“Formular los Programas de corto, mediano y largo plazo: institucionales de acción, financiero y operativo anual, así como los presupuestos de ingresos y egresos y presentarlos para su aprobación a la Junta de Gobierno,** lo anterior con fundamento en el Decreto número 20 y publicado el 08 de Julio del 2013, por el que se crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, concluida su presentación, discusión y fundamentada se solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno se someta a votación la aprobación de la modificación para **Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2020**, requiriendo a la Secretaria de la H. Junta de Gobierno, que quienes estuvieran a favor del mismo lo manifestaran levantando la mano, posteriormente los que estuvieron en contra y por último quienes se abstienen de votar; registrándose lo siguiente: 4 a favor , cero abstenciones, cero en contra, en vista de lo anterior la C. Ángela Leyva de la Rosa, Presidente de la Junta de Gobierno declaró aprobado por unanimidad la Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2020.

ACUERDO SO/02/04/2020.- Se declara aprobado por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno la **Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2020**, lo anterior para que se proceda a su publicación en Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y surta sus efectos legales a que haya lugar.

ENTIDAD FISCALIZADA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.				
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2DA MODIFICACION DEL EJERCICIO FISCAL 2020				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES			\$16,682,506.44
	REPO		\$2,330,289.44	
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	\$922,345.34		
113	Sueldos base al personal permanente	\$922,345.34		
113	Sueldos base al personal permanente			
1200	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	\$896,718.00		
113	Retribuciones por servicios de carácter social	\$896,718.00		
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$208,031.22		
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$92,307.51		
134	Compensaciones	\$115,723.71		



1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$303,194.88	
152	Indemnizaciones	\$300,000.00	
153	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$3,194.88	
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$0.00	
152	Indemnizaciones		
	SUBSIDIO		\$14,352,217.00
1200	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	\$0.00	
121	Honorarios asimilables a salarios	\$0.00	
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	\$11,998,453.28	
113	Sueldos base al personal permanente	\$11,998,453.28	
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$2,075,859.22	
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$1,963,082.93	
134	Compensaciones	\$112,776.29	
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$277,904.50	
152	Indenizaciones	\$176,868.48	
159	Otras prestaciones sociales y económicas	\$101,036.02	
1600	Previsiones	\$0.00	
161	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$0.00	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$4,046,801.65
	REPO		\$4,046,801.65
2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$420,656.48	
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$175,241.00	
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$78,813.48	
213	Material de limpieza y mantenimiento de equipos de computo	\$11,500.00	
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$11,296.00	
216	Material de limpieza	\$139,806.00	
217	Materiales y útiles de enseñanza	\$4,000.00	
2200	Alimentos y Utensilios	\$3,486,002.25	
221	Productos alimenticios para personas	\$3,460,982.25	
222	Productos alimenticios para animales	\$0.00	
223	Utensilios para el servicio de alimentación	\$25,020.00	
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	\$48,000.00	
243	Cal, yeso y productos de yeso	\$1,500.00	
244	Madera y productos de madera	\$0.00	
245	Vidrio y productos de vidrio	\$0.00	
246	Material eléctrico y electrónico	\$16,500.00	
248	Materiales complementarios	\$0.00	
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$30,000.00	
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$50,429.00	
253	Medicinas y productos farmacéuticos	\$6,763.00	
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$36,270.00	



255	Materiales, suministros e instrumentos menores de laboratorio	\$7,396.00		
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$8,000.00		
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$8,000.00		
262	Carbón y sus derivados	\$0.00		
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$15,411.99		
271	Vestuario y uniformes	\$12,699.00		
272	Prendas de seguridad social y protección personal	\$2,712.99		
273	Artículos deportivos	\$0.00		
274	Productos textiles	\$0.00		
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$18,301.93		
291	Herramientas menores	\$4,163.34		
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$0.00		
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$4,000.00		
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$5,138.59		
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$5,000.00		
299	Refacciones y accesorios de otros bienes inmuebles	\$0.00		
299	Otras refacciones y accesorios menores	\$0.00		
299	Otras refacciones y accesorios contingentes	\$0.00		
3000	SERVICIOS GENERALES			\$1,531,049.43
	REPO		\$1,510,126.43	
311	Servicios Básicos	\$308,865.66		
311	Energía eléctrica	\$5,000.00		
312	Gas	\$206,000.00		
314	Telefonía tradicional	\$42,139.01		
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$0.00		
317	Servicio de acceso a internet, redes de procesamiento	\$49,726.65		
319	Servicios integrales y otros servicios	\$6,000.00		
3200	Servicios de Arrendamiento	\$164,830.75		
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$93,830.75		
325	Arrendamiento de equipo de transporte	\$62,000.00		
329	Otros arrendamientos	\$9,000.00		
3300	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$193,361.80		
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$36,866.00		
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$12,000.00		
334	Servicios de capacitación	\$20,000.00		
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$120,995.80		
336	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$0.00		
337	Servicios de protección y seguridad	\$3,500.00		



3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$159,500.00		
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$47,500.00		
345	Seguro de bienes patrimoniales	\$20,000.00		
347	Fletes y maniobras	\$92,000.00		
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$435,986.62		
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$140,817.62		
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$3,500.00		
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$7,350.00		
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$34,960.00		
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$204,000.00		
357	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	\$0.00		
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$7,859.00		
359	Servicios de jardinería y fumigación	\$37,500.00		
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$8,955.00		
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$8,955.00		
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	\$48,000.00		
375	Viáticos en el país	\$48,000.00		
3800	Servicios Oficiales	\$178,423.60		
381	Gastos de ceremonial	\$0.00		
382	Gastos de orden social y cultural	\$178,423.60		
3900	Otros Servicios Generales	\$12,203.00		
392	Impuestos y derechos	\$12,203.00		
399	Otros servicios generales	\$0.00		
	SUBSIDIO		\$20,923.00	
3300	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$15,000.00		
336	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$15,000.00		
3900	Otros Servicios Generales	\$5,923.00		
392	Impuestos y derechos	\$5,923.00		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			\$1,603,952.48
	REPO		\$1,250,724.48	
4400	Ayudas Sociales	\$1,250,724.48		
441	Ayudas sociales a personas	\$1,230,000.00		
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$20,724.48		
	SUBSIDIO		\$353,228.00	
4400	Ayudas Sociales	\$0.00		
441	Ayudas sociales a personas	\$0.00		
4500	Pensiones y Jubilaciones	\$353,228.00		
451	Pensiones	\$353,228.00		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			\$45,995.00



	REPO		\$45,995.00	
5100	Mobiliario y equipo de administración	\$24,995.00		
511	Muebles de oficina y estantería	\$0.00		
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$18,995.00		
519	Otro mobiliario y equipo de administración	\$6,000.00		
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$0.00		
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$21,000.00		
522	Aparatos deportivos	\$0.00		
523	Cámaras fotográficas y de video	\$0.00		
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$21,000.00		
5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00		
532	Equipo médico y de laboratorio	\$0.00		
5400	Vehículos y equipos de transporte	\$0.00		
541	Vehículos y equipos de transporte	\$0.00		
GRAN TOTAL			\$23,910,305.00	

8).- **Lectura, discusión y en su caso la aprobación de la propuesta de la Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para la jubilación voluntaria de los siguientes trabajadores: María Teresa Graciela Mota Cruz, Teresa Rosa Camacho González, Moisés Lazcano de León,** acto continuo para el desahogo del punto ocho del orden del día, y con fundamento en los artículos 42, 44 y 45 de la Ley de Prestamos compensaciones por retiro y jubilaciones para el Estado de Hidalgo, en el cual se establece que la Jubilación es el acto en virtud del cual se releva al empleado público para seguir desempeñando su empleo en razón de su edad, de su tiempo de servicio o por imposibilidad física o mental, con derecho a percibir una pensión del total o parte de su último sueldo y en forma vitalicia, se somete a votación por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, que quienes estén de acuerdo con la propuesta antes mencionada, sírvanse manifestarlo levantando la mano, quienes estén en contra sírvanse a levantar la mano y quien decida abstenerse favor de levantar la mano, acto seguido le informo Presidente de la H. Junta de Gobierno que se registraron los siguientes votos: a favor 4, en contra cero y abstenciones cero, en vista de lo anterior la **C. Ángela Leyva de la Rosa**, Presidenta de la Junta de Gobierno declaró aprobado por unanimidad la propuesta hecha.

ACUERDO SO/02/05/2020. - Se declara aprobado por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno la Jubilación a los trabajadores antes mencionados, para los fines legales que haya lugar.

9).- **Lectura, discusión y en su caso la aprobación de la propuesta de la Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para la reclasificación de cuentas deudoras y acreedoras de ejercicios fiscales anteriores por errores contables,** para el desahogo del punto número diez y con fundamento en el plan de cuentas emitido por el CONAC se solicita la autorización para realizar las correcciones en la cuentas, acto continuo se proporciona carpeta a los integrantes de la Junta de Gobierno para su aprobación, después de realizar la discusión se somete a votación por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, que quienes estén de acuerdo con la propuesta antes mencionada, sírvanse manifestarlo levantando la mano, quienes estén en contra sírvanse a levantar la mano y quien decida abstenerse favor de levantar la mano, acto seguido le informo Presidente de la H. Junta de Gobierno que se registraron los siguientes votos: a favor 4, en contra cero y abstenciones cero, en vista de lo anterior la **C. Ángela Leyva de la Rosa**, Presidenta de la Junta de Gobierno declaró aprobado por unanimidad la propuesta hecha.

ACUERDO SO/02/06/2020. - Se declara aprobado por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno la corrección en las cuentas, para los fines legales que haya lugar.

10).- **Asuntos Generales.** - Atendiendo al punto número diez del orden del día referente a los asuntos generales la Secretaria de la Junta de Gobierno solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno si alguien



quiere tratar algún punto en asuntos generales lo manifieste levantando la mano, no habiendo asuntos que tratar por los integrantes de la Junta de Gobierno se declara por desahogado este punto.

11).- Clausura de la Sesión. Acto seguido en uso de la voz la Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, informa al Presidente de la Junta de Gobierno que los puntos contenidos en el orden del día han sido agotados en su totalidad, por lo que se solicita, la clausura de los trabajos en esta primera sesión ordinaria.

En uso de la voz la **C. Ángela Leyva de la Rosa**, Presidenta de la H. Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo referente al punto número diez del orden del día, manifiesto que siendo las 12:23 (doce horas con veintitrés minutos) del día 25 (veinticinco) de Agosto del 2020 (dos mil veinte) y no habiendo otro asunto que tratar y agotado el orden del día, doy por terminada y clausurada la presente sesión ordinaria de H. Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se han tomado.

C. Ángela Leyva de la Rosa Secretario de Desarrollo Humano y Social y Presidenta de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo. Lic. Ivone Laguna Hernández, Directora General del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo. Lic. Jorge Jiménez Méndez Oficial del Registro del Estado Familiar y Vocal "A" de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo. L.C.C. Aida Lizbeth Godínez Badillo Directora General de Administración Municipal y Comisario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

RUBRICA

C. Ángela Leyva de la Rosa

Secretario de Desarrollo Humano y Social y Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

Rúbrica

Lic. Ivone Laguna Hernández

Directora General del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

Rúbrica

Lic. Jorge Jiménez Méndez

Oficial del Registro del Estado Familiar y Vocal "A" de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

Rúbrica

L.C.C. Aida Lizbeth Godínez Badillo

Directora General de Administración Municipal y Comisario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

Rúbrica



Este ejemplar fue impreso bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo** con el medio ambiente, utilizando papel certificado y 100% reciclado (artículo 31 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).



Reciclado
Contribuyendo al uso responsable
de los recursos forestales.

Cert no.
www.fsc.org
© 1996 Forest Stewardship Council

El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



Para la reproducción, reimpresión, copia, escaneo, digitalización de la publicación por particulares, ya sea impreso, magnético, óptico o electrónico, se requiere autorización por escrito del Coordinador General Jurídico, así como el visto bueno del Director, en caso contrario carecerán de legitimidad (artículo 5 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

El portal web <http://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

